Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
220	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Esther Judith Villota Escandon	CC	69009183

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CASANARE - *YOPAL* *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
220	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Se cuenta con una asignación de 39 personas, de ellas 2 del programa Auto SAR y 37 de reincorporación. Se distribuyen de la siguiente manera. Auto SAR: 2 Yopal (femenino) Reincorporación Aguazul: 5 (masculino) Nunchia: 4 (1 femenino - 3 masculino) Támara: 2 (1femenino, 1 masculino) Tauramena: 8 (2 femenino - 6 masculino) Yopal: 18 (4 femenino - 14 masculino) 5 firmantes adulto mayor 4 firmantes con discapacidad. (archivo población asignada mes de julio). En el mes de julio se realizó atención presencial del 80% de la población asignada a quienes se les atendió con el código de actividad realizada pendiente para seguimiento del ciclo anual en el mes de agosto, para este caso, se realizaron actividades 1.1.3.1.5.C_2, 2.1.1.4.4._1, 2.1.1.1.2_1, 1.4.1.3.1.1_1 las actividades se realizaron en la sede ARN en Yopal y sede del SENA en Tauramena. En el mes de julio se realizó el seguimiento de 9 acciones de los firmantes de ciclo inicial, todos correspondientes al municipio de Yopal, dos hombres y una mujer. El código de atención para el mes de julio de ciclo inicial corresponde a las acciones programadas en el ciclo de cada firmante. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBTg8VNe2zsSacy3VR8BKq9AXMdjJXTH8HQcHXnhHy-afg?e=KqXnUv
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de julio los firmantes no solicitaron orientación frente a la creación de planes colectivos, por tanto, no se realizó una actividad específica, dado que actualmente se está a la espera de la línea técnica por parte de las profesionales sociales y la UTR, por tanto, no hay evidencia.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se apoyó con la inscripción en la plataforma del SENA a los firmantes que se postularona los cursos del programa de sostenibilidad económica que atienden a al cumplimiento de las acciones de PRI. En este caso, la inscripción de 3 firmantes de paz al curso ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS, 6 firmantes al curso de PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN y 4 firmantes al curso PROTECCION Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS. Reporte de planillas FA con Maestro Itinerante de 4 firmantes que asisten al nodo Yopal. Se apoya con la convocatoria para el desarrollo de la actividad de la acción 1.1.3.1.5.C_2 en el municipio de Yopal, asisten 22 firmantes, la convocatoria para el desarrollo de la actividad 1.4.1.3.1.1_1 en el municipio de Yopal para 18 firmantes y la misma acción en el municipio de Tauramena para 8 firmantes. Se brinda información y se orienta a firmante de maestro itinerante ciclo 6, sobre la presentación de las pruebas saber 11, se entrega documento de citación. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBF1knWpnJ-S4GX4acTjdZ6Ab4kP10jYXH2KzbnzBmRB1M?e=GeJBGT
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En el mes de junio no se realizó seguimiento a proyecto productivo, sin embargo, dos firmantes asistieron a capacitación y taller en la ciudad de Villanueva relacionado con la asistencia tecnica con OIM, no se acompaña el taller pero si se apoya con la convocatoria de los firmantes y orientación frente a su participación y desplazamiento. No hay seguimientos de proyectos productivos pendientes de firmantes que estén asignados.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el mes de julio se registró en SIRR por medio de ARPA los cósigos correspondientes a las atenciones realizadas, se realizaron actividades 1.1.3.1.5.C_2, 2.1.1.4.4._1, 2.1.1.1.2_1, 1.4.1.3.1.1_1 las actividades se realizaron en la sede ARN en Yopal y sede del SENA en Tauramena. En el mes de julio se realizó el seguimiento de 9 acciones de los firmantes de ciclo inicial, todos correspondientes al municipio de Yopal, dos hombres y una mujer. El código de atención para el mes de julio de ciclo inicial corresponde a las acciones programadas en el ciclo de cada firmante. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgD3r9A1veFYTZho45n7PxyvAQilOH1LyDdpw-ZHK31pE_I?e=NIl8Lc
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realizó un trabajo personalizado con el descargue de los ciclos anuales de los firmantes asignados para la verificación de las acciones programadas, de esta manera, se facilita el seguimiento de estas. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBLAhNnfqb5S5SHm_NSlIKhAcs8xx-V71XkBJSbXQItIl4?e=eiev6c

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
220	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se crea a una base de trabajo personal para llevar el control de los desembolsos de apoyo económicos de la población, entre ellos SEA, asignación mensual. Con este seguimiento se determina que de los 37 firmantes asignados dos de ellos no recibe asignación mensual ni SEA porque supera el ingreso del salario mínimo, 3 de ellos reciben renta básica, solo 13 firmantes reciben valor adicional por menor de edad y cinco firmantes reciben valor adicional por adulto mayor. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDCSnMTvnkBRoavhIPgtWgOAQILEUWsMw_q_mm6wvpkTZk?e=GcghcJ
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	09 de julio, reunión reincorporación equipo Yopal. 14 y 15 de julio, jornada de acompañamiento UTR planes de reincorporación. 18 de julio actividad prevención de violencias basadas en genero y oferta institucional, accion 1.1.3.1.5.C_2c 27 de julio, reunión empalme GT 27 de julio, actividad acciones de la reincorporación económica, acceso a tierras y vivienda https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDlks56j4tER78AnucGtZmrAZkrCLaW_wQ7XKdtmDiwdrc?e=LqIvQh
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se entrega FUID documentos correspondientes al mes de julio, archivo FUID. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDS11k2sguUS5fj0PMzOT-DAZOrlyjOu3qVaBlCZKB4r28?e=AeYMUV

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Esther Judith Villota Escandon Firmado digitalmente por Esther Judith Villota Escandon	Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía Nancy Sarmiento Quintero Firmado digitalmente por Nancy Sarmiento Quintero
Nombre: ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA - NANCY SAMIENTO QUINTERO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADORA GT Y COORDINADORA GT (E)

Fecha	*31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx